

MODALIDAD VIRTUAL

MATRICULACIÓN DISTANCIA/VIRTUAL TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS: DEL 18 al 22 de SEPTIEMBRE DE 2026, AMBOS INCLUIDOS, DE MANERA **PRESENCIAL** EN LA **SECRETARÍA** DEL IES EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. Si alguien no puede acudir puede enviar a algún representante con una autorización para formalizar la matrícula.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Presentar 2 copias del impreso de matrícula rellena y firmada:

- [Hoja de matrícula](#)
- 1,12 € del seguro escolar (menores de 28 años)

Consideraciones a tener en cuenta:

Según las instrucciones de Admisión a Ciclos formativos en la modalidad de virtual, cada alumno podrá matricularse como máximo de un **60% del total** de horas del Ciclo (36 horas semanales), sin tener en cuenta los módulos para los que se solicite la convalidación. (**Marcar en la hoja de matrícula tanto los módulos a convalidar, como los que se vayan a cursar**).

Los interesados en solicitar dichas convalidaciones deberán aportar:

- [Solicitud de convalidación](#)
- Original y copia de la documentación que justifique dicha convalidación.
- En el caso de aportar algún Ciclo formativo se deben presentar un **Certificado Oficial de estudios** (no valen boletines de notas).
- Para más información: [Guía de convalidaciones](#).

Matriculación FFE:

Para poder formalizar la matrícula en la Fasee de Formación en Empresa (FFE) será necesario:

- **Haber superado** los módulos: **IPE_I, ASISE, ETP y ASESE**.
- El alumnado con un **único módulo pendiente de los anteriores, distinto de IPE I**, podrá matricularse simultáneamente de dicho módulo y de las FFE.
- Será **necesario** estar matriculado en, al menos, **tres módulos profesionales, uno de los cuales debe estar asociado a unidades de competencia**.

La **exención** de las FFE seguirá la normativa de ordenación de las profesiones sanitarias reguladas según el RD 836/2012 de 25 de mayo, junto con el RD del título. Deberá ser solicitada junto con la matrícula. Para ello es necesario presentar:

- [Solicitud de exención FFE](#).
- Documentación justificativa de dicha exención (informe de la empresa).
- Vida Laboral.

Desaparece la modalidad de DISTANCIA (fin del periodo transitorio), los alumnos de que faltasen por titular, deben matricularse en la modalidad VIRTUAL y cursar los módulos necesarios para completar el nuevo plan de estudios.

NOTA: El boletín de notas de este curso se podrá solicitar en secretaría al realizar la matrícula.